

ECUADOR Debate₁₁₅

Quito/Ecuador/Abril 2022

Memoria de las revistas político culturales

“¿Crisis institucional?": tres avatares
donde lo mismo siempre vuelve

· Conflictividad socio-política:
Noviembre/2021-Febrero/2022

· La *Nariz del Diablo* o cómo olfatear el
cambio de época

· *Caracola*: repliegue y apuesta por lo
público

· Una ruptura tierna e insolente: el
movimiento tzántzico y la revista
Pucuna

· *Nueva*: Itinerarios de un proyecto
progresista

· Cohesión y heterogeneidad social en el
cono sur de América (1870-1930). Una
aproximación desde las publicaciones
periódicas

· La revista *Cultura* del Banco Central del
Ecuador

· Desafíos para la transformación de los
sistemas productivos agrarios

· Un tema incómodo para las Ciencias
Sociales: la popularidad de pensadores
conservadores en círculos progresistas
de América Latina

· La reforma en el mercado de valores (II)

ECUADOR **Debate**

CONSEJO EDITORIAL

Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira, Simón Espinoza,
Fredy Rivera Vélez, Marco Romero, Hernán Ibarra, Rafael Guerrero

Director: Francisco Rhon Dávila. Director Ejecutivo del CAAP
Primer Director: José Sánchez Parga. 1982-1991
Editora: Lama Al Ibrahim
Asistente General: Margarita Guachamín

Ecuador Debate, es una revista especializada en ciencias sociales, fundada en 1982, que se publica de manera cuatrimestral por el Centro Andino de Acción Popular. Los artículos publicados son revisados y aprobados por la Dirección y los miembros del Comité Editorial. Las opiniones, comentarios y análisis son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente representan la opinión de *Ecuador Debate*. Se autoriza la reproducción total o parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente: © **ECUADOR DEBATE. CAAP.**

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$. 51

ECUADOR: US\$. 21

EJEMPLAR SUELTO EXTERIOR: US\$. 17

EJEMPLAR SUELTO ECUADOR: US\$. 7

ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-173B, Quito-Ecuador

Tel: 2522763 - 2523262

E-mail: caaporg.ec@uio.satnet.net - www.caapecuador.org

Redacción: Diego Martín de Utreras N28-43 y Selva Alegre, Quito

PORTADA

Gisela Calderón/Magenta

DIAGRAMACIÓN

David Paredes

IMPRESIÓN

El Chasqui Ediciones

ISSN: 2528-7761



ECUADOR DEBATE 115

Quito, Ecuador • Abril 2022
ISSN 2528-7761

PRESENTACIÓN. 3-8

COYUNTURA

“¿Crisis Institucional?”: tres avatares
donde lo mismo siempre vuelve 9-40

Fernando Bustamante

Conflictividad socio-política 41-51

Noviembre 2021-Febrero 2022

TEMA CENTRAL

La Nariz del Diablo o cómo olfatear el cambio de época 53-78

Julio Echeverría

Caracola: repliegue y apuesta por lo público 79-101

Mónica Mancero Acosta

Una ruptura tierna e insolente:
el movimiento tzántzico y la revista *Pucuna* 103-121

Susana Freire García

Nueva: Itinerarios de un proyecto progresista 123-141

María José Garrido

Cohesión y heterogeneidad social en
el cono sur de América (1870-1930).
Una aproximación desde las publicaciones periódicas 143-157

Ricardo González Leandri, Silvia Finocchio y Armando Minguzzi

La revista <i>Cultura</i> del Banco Central del Ecuador	159-172
<i>Irving Iván Zapater</i>	

DEBATE AGRARIO

Desafíos para la transformación de los sistemas productivos agrarios	173-185
<i>Rubén Flores Agreda</i>	

ANÁLISIS

Un tema incómodo para las Ciencias Sociales: la popularidad de pensadores conservadores en círculos progresistas de América Latina	187-204
<i>H. C. F. Mansilla</i>	
La reforma en el mercado de valores (II)	205-225
<i>Luis Rosero M.</i>	

RESEÑAS

Sujeto y campo de la visibilidad: una aproximación desde la arqueología de los discursos y la historia conceptual	227-229
<i>Santiago Zúñiga</i>	
Modo de vida imperial. Vida cotidiana y crisis ecológica del capitalismo	231-234
<i>Gerd Steffens</i>	

“¿Crisis Institucional?”: tres avatares donde lo mismo siempre vuelve

Fernando Bustamante

Introducción

Los relatos sobre la coyuntura política en el Ecuador vuelven siempre -circularmente-, sobre una narración perpetuamente reiniciada y siempre la misma. Esta narración se articula en torno a la figura retórica del “desorden”, o si se quiere, en torno al tópico retórico de la crisis institucional.

De acuerdo a este lugar común, el momento histórico está siempre definido por el presunto “desquicie” de las instituciones, por su deterioro, pérdida de credibilidad y desgaste. A ello se apareja, por lo general (y con pocos momentos de excepción), a la reiterada procesión de encuestas y sondeos de opinión que hablan de la desconfianza, oprobio y ruindad de los actores públicos a los ojos de una ciudadanía siempre desengañada, suspicaz y disgustada con los organismos públicos y sus actores.

Es verdad que tradicionalmente las iglesias y las fuerzas de orden (y en especial las fuerzas armadas), han escapado a este descrédito, pero incluso, en años más recientes, este excepcionalismo ha mostrado huellas de cierto deterioro, a pesar de que dichas instituciones aún generan más adhesión simbólica que las demás.

Pero, es bastante evidente que son las entidades más típicamente vinculadas a la democracia liberal, aquellas que sufren de este desgaste de manera más aguda (legislativos, gobiernos locales, ejecutivo, organismos colegiados, judicatura, etcétera).

La letanía de la desaprobación no es nueva, y más bien acompaña el proceso político casi desde que se hacen sondeos de opinión más o menos confiables. Más bien es sorprendente que el público vuelva una y otra vez a someterse al menos a la semblanza de este juego, en el cual parecería no creer y al cual se atribuye una profunda -cuando no irrecuperable-, corrupción. Y más sorprendente aún debería ser el que esta situación no tenga nada de nuevo: el descrédito de las instituciones democráticas y republicanas se ha hecho casi permanente desde hace ya décadas.

Sería más bien esperable que ante tamaña masiva desilusión, se dieran las condiciones para una maciza desobediencia o rebeldía ciudadana. Y es posible sospechar que esta desobediencia existe y es más o menos perenne.

En efecto, se expresa bajo las formas cotidianas del desacato capilar, de la micro rebelión, de la contestación solapada y silenciosa, de la “indisciplina” que muchos comentaristas han convertido, asimismo, en una tónica de la putativa idiosincrasia nacional.¹ Esta desobediencia civil inarticulada y sin voz, pero igualmente masiva, se extiende de arriba abajo del organismo social. Desde la evasión tributaria ampliamente difundida (y para muchas personas plenamente justificada), entre las clases acomodadas, hasta las “incivildades” del pueblo, que la prensa y los medios se encargan de resaltar y documentar puntillosamente, reiterando, asimismo un discurso de raíz probablemente colonial, que remarca y reitera de continuo la naturaleza pueril moralmente incipiente, incapaz de autonomía y responsabilidad de una plebe que no tiene más destino que estar sujeta a la tutela autoritaria o unas presuntas elites civilizadoras, quienes serían los verdaderos “adultos” encargados (por un mandato casi lascasiano),² de velar por esta masa infantilizada.

En las páginas que siguen se hará un esfuerzo por mostrar cómo este delgado hilo de constancias y de persistencias, se expresa y manifiesta en coyunturas y tópicos de preocupación pública reciente. No se trata de unificar los tres ejemplos o buscar una “explicación” única arquitectónica, sino de trazar las huellas de esos

-
- 1 A título de ejemplo se puede ver: Cañizares, Ana María (2021), “La indisciplina social es un problema para el control de la pandemia en Ecuador”, o Mella, Carolina (2020), “Indisciplina ciudadana continúa aún en estado de excepción”. Este discurso, se repite innumerables veces en los medios, en la reflexión de los “expertos” o de opinión pública.
 - 2 Esta referencia se remite a la justificación del régimen absolutista en América. En su debate con Sepúlveda, Las Casas logró imponer el punto de vista de que los “naturales” eran seres humanos dotados de alma inmortal. Como tales deberían ser tratados como seres libres y dignos de su propia soberanía. Como esta concepción amenazaba socavar la legitimidad de la conquista ibérica, se llegó a una especie de transacción. Las Casas había logrado salvar a los indígenas de la esclavitud y de la atribución de una condición “animal”, pero, en contraparte se instaló la idea que los indígenas por su primitivismo y original “idolatría” eran “como niños” que debían ser cuidados y vigilados por los Europeos hasta una hipotética y lejana época en donde adquirieran la “mayoría de edad”, o sea que pudiesen ser cristianos maduros sin necesidad de vigilancia especial (por cierto esa época nunca llegaría). Por ello, se asume que los “naturales” (y las castas mixtas), eran personas en “capitis diminutio”, y que la misión del Europeo (o del criollo), era la de una especie de tutela pedagógica perpetua. La elite que se reclama de la Conquista ibérica (españoles y criollos legitiman su papel de dominación en que cuidan y protegen al “natural” de sus vicios, puerilidades e incapacidad connatural para el auto gobierno, o sea, para la plena condición adulta. Esta es la base del “paternalismo” elitista local y su traducción en una buena conciencia, que desea y se ve como “filantrópica”. Esto asume y requiere de un “pueblo infantilizado”.

elementos que no son sino la fidelidad de una sociedad a sí misma, más allá de las narraciones -y quién sabe si por detrás de las narraciones-, las que finalmente son también parte de esas constancias.

Se tratará de mostrar, las formas de como los actores se adaptan y se aprovechan de hábitos mentales y condiciones estructurales que vienen como datos a priori y que muestran una persistencia férrea, a pesar de todos los esfuerzos por cambiarlas o de todos los discursos que dicen querer cambiarlas. Cada una de las situaciones comentadas, pueden dar una ventana a una dimensión o "cara" de este estrato subyacente: Se abordará, en primer término a la pandemia del COVID-19, su manejo y relato como instancias de reiteración de un discurso institucionalizado sobre las relaciones entre elites y pueblo llano, como una forma en que la rebeldía, se presenta como indisciplina y como recurso para reforzar la relación tutelar "civilizadora" de elites que ahora visten la jerarquía con los ropajes presuntamente tecno-neutrales de la experticia.

En segundo lugar, mostraremos el avatar de la institucionalidad como "crisis" perpetua, y la manera como la "crisis institucional", permite suspender toda mirada sobre las estabildades y perpetuidades de la institucionalidad, escondiendo su potencia intacta.

Finalmente usaremos la tormentosa disputa en torno al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para examinar la paradójal utilización de los proyectos "reformistas radicales", para el reforzamiento de la pulsión aristocrático-corporativista y de las praxis de la política "maquiavélica". En suma: "indisciplina", "crisis" y "participación democrática", como lugares conceptuales y políticos que apuntalan una torsión de sus significados hacia la reiteración de "lo mismo", en una polis que insiste en su deseo de lo "mismo", y construye retóricas de ocultamiento, disfraz y representación para proteger "eso mismo".

Primer avatar. El Teatro de la "Desobediencia": la política apolítica de la pandemia en Ecuador

En las democracias liberales occidentales, las políticas públicas diseñadas y puestas en práctica para hacer frente al flagelo, han sido materia de intensas, contentiosas y profundas discusiones. Las medidas gubernamentales han sido sometidas a riguroso escrutinio, contestación, movilización a favor y en contra. Aunque muchos han lamentado la presunta "politización" del asunto, no puede obviarse que algo de tan trascendental importancia para el destino común de una sociedad, es -por

definición- un asunto político. Otra cosa es que esta politización se lleve o no por canales más o menos adecuados, a la buena toma de decisiones o a una convivencia ciudadana razonable o a una mayor justicia y/o protección del conjunto de derechos de un Estado de derecho(s) y libertades. Pero haya sido esta politización “buena” o “mala”, lo cierto es que era inherente a la cuestión el que se tratase de un asunto de interés y decisión política.

Por el contrario, en el Ecuador, las políticas puestas en marcha por dos sucesivas administraciones, por los COE y por las autoridades municipales, no han sido prácticamente materia de debate en cuanto a sustancia o contenido. A lo más, las críticas se han concentrado en: a) la eficiencia y eficacia mayores o menores con que distintos actores públicos las han aplicado y, b) en la mayor o menor adhesión de la población a estas medidas (de tal forma que, su éxito o fracaso terminaba siendo puramente una responsabilidad de la gente y no de la idoneidad o no de estas medidas).

En cambio ha estado notoriamente ausente la discusión sobre las consecuencias de las medidas para valores fundamentales de una democracia liberal (o de garantías, como establece la Constitución vigente), sobre su valor científico, sobre sus fundamentos epidemiológicos, éticos y sobre sus consecuencias sociales, antropológicas o psicológicas. Solo en meses más recientes aparece un debate relativamente serio, en torno a la cuestión de la apertura o cierre de las escuelas y colegios, sobre las consecuencias educacionales y sico-sociales de la presunta “educación virtual”.³

¿Quiere esto decir que la población ecuatoriana ha mostrado una especie de “disciplina asiática” en los casi dos años de la pandemia? A primera vista esto podría parecer así (a pesar de los ingentes esfuerzos de los medios de comunicación por enfatizar el “desorden” y la “indisciplina” del pueblo). A diferencia de lo ocurrido en muchas democracias liberales, no se han visto aquí, manifestaciones contra los programas de vacunación obligatoria, la obligación de usar mascarillas en todo espacio público, los confinamientos, los aforos, la tomas de temperatura, los pasaportes de vacunación, etcétera. No ha habido, ni debates intensos en torno a estas u otras medidas, ni resistencia abierta a ellas, ni se ha visto que ningún partido político u organización ciudadana importante haga suyo algún programa o propuesta alternativa a la que las autoridades han ido poniendo en práctica. Aparentemente, entonces, se ha planteado como si el asunto fuese básicamente

3 Ver: UNICEF Ecuador (2021), “Los niños no pueden seguir sin ir a la escuela, afirma UNICEF” y, OIE (2021), ¿Por qué es importante la reapertura de escuelas?

una cuestión de ciertos saberes “científicos” apodícticos, incuestionables y técnicamente manejados, que “los que saben” (¿autoridades, expertos, epidemiólogos?), han ido imponiendo a una población pasiva y receptiva.

Esta masiva “despolitización” de las políticas sanitarias, tiene que ver sin duda con rasgos de la cultura nacional -y en alguna medida-, con alguna concepción de la ciencia y de la autoridad que sigue siendo pre-crítica y que reemplaza la jurisdicción dogmática de la religión establecida, haciendo de la empresa científica el sucedáneo y equivalente funcional de la “verdad eterna y revelada”. Muy pocas personas, en realidad, están familiarizadas con el hecho de que la ciencia nunca ha pretendido ser depósito tesauro de “verdades” definitivas, sino tan solo un método racional y riguroso para indagar sobre las leyes que -hasta nuevo aviso-, se pueden postular como explicaciones del funcionamiento del cosmos material.⁴ A ello se une sin duda, la reverencia casi culta a la experticia, los diplomas y a los presuntos monopolios del saber. Para nosotros, la ciencia y sus portadores son arcanos detentados por una casta seleccionada de seres que, por poseer la “verdad”, deben ser acatados y obedecidos o al menos deben ser proclamados públicamente como dignos de obediencia.

A pesar del conformismo aparente de la ciudadanía ante las medidas tomadas por los COE, debajo de esa superficie de pasivo acatamiento y de poco cuestionamiento, debajo de la superficie se desarrollan procesos de resistencia y de desobediencia ciudadana nada insignificantes. Pueden mencionarse algunos:

- a. En primer lugar el forcejeo “corporativista” de grupos de interés que buscan exenciones, excepciones y tratos diferenciados por parte de las autoridades. Esto se manifiesta de dos formas principales: bajo la forma de los continuos vaivenes y bandazos de las normas, que a veces las llevan a ser un verdadero galimatías de complicada y casi inabordable comprensión (a veces pueden cambiar de una semana a otra). Estas se ajustan a las necesidades coyunturales y a las penurias diferenciales de cada sector particular. Por ejemplo, los aforos permitidos para espectáculos deportivos se tuercen a las exigencias del calendario de los torneos de la eliminatoria del Campeonato Mundial de Fútbol. O, por ejemplo, al calendario festivo, que casi siempre coincide con un relajamiento de las medidas, independientemente de la situación epidemiológica “científicamente” medida.

4 Al respecto ver: Popper, Karl (1962), *La lógica de la investigación científica* y, Kuhn, Thomas Samuel (2013), *La estructura de las revoluciones científicas*.

Estas inflexiones no responden a cuestionamientos éticos, legales, científicos o sico-sociales de las medidas, sino a la búsqueda de tratos excepcionales ad hoc en función de la capacidad negociadora de presión de grupos de interés o, a la influencia de políticas públicas en otros ámbitos distintos al sanitario: por ejemplo, la necesidad de reactivar la economía, de fortalecer a determinados sectores de la producción, de defender determinadas fuentes de empleo, de evitar, mitigar o apaciguar posibles movilizaciones de sectores sociales (movilizaciones que tienen que ver con otros temas, no con “resistencias” a las políticas sanitarias).

De esta manera, la aparente rigidez en primera instancia de algunas medidas, se van ajustando sobre la marcha a la miríada de presiones corporativistas y económicas que van apareciendo en el camino. De esta forma, la razón “científica” termina llena de agujeros y de inconsistencias, sin que nadie la haya puesto ostensiblemente en duda. Para los actores auto-concernidos, en realidad no hace sentido cuestionar la validez ética, constitucional o científica de un mandato de restricción de movilidad, cuando basta hacer presente su fuerza sectorial para resolver “su” problema específico con las medidas, y obtener un trato preferente y particular aplicable a su caso determinado. Es posible sostener que este desguace incremental de las medidas sanitarias, haya terminado por convertirlas ya tan solo un mero simulacro, y comprometido su eficacia al punto que ellas son tan solo el espectro de un “teatro de la prevención”.

- b. El socavamiento o resistencia a las políticas públicas sanitarias, se da también por otra vía, no menos eficaz y demoledora que la primera: por la aplicación (enforcement) selectiva y o episódica de las medidas. En este método, no se requiere siquiera que las autoridades modifiquen sus normas o mandatos. Simplemente se entra en un tira y afloja capilar, subterráneo y difuso, que termina resolviéndose en una aplicación “de baja intensidad”. De esta manera, se alivia la presión que sobre la vida cotidiana o los intereses de la “lebenswelt” ejercen los mandatos.

Esta válvula de escape puede ser una de las explicaciones de porque en el Ecuador no es necesario un bloqueo de camioneros para poner en jaque las políticas públicas anti-pandemia.⁵ Los camioneros (o cualquier otro actor), negocia

5 En Canadá tuvo gran impacto la caravana de camioneros que han convergido sobre Ottawa, con el fin de protestar contra algunas medidas restrictivas impuestas por el Gobierno liberal de Trudeau (y en especial la vacunación obligatoria). Movimientos similares se han dado en otros países y en un gran número de democracias liberales, ha habido grandes y recurrentes movilizaciones de sectores ciudadanos en contra de las políticas sanitarias de los Gobiernos. Nada remotamente análogo se ha dado en Ecuador,

diariamente, en el curso de sus actividades normales, "cara a cara" con los representantes estatales de "primera respuesta", maneras razonables y prudentes de mediar entre los imperativos de la norma y de las "representaciones" que las autoridades tienen que hacer de su devota preocupación por el bien común, con las necesidades de reproducción de la vida (más allá de las sanitarias).

Es necesario recalcar que la política anti-pandemia, en casi todas partes, ha estado marcada por el imperativo unilateral de reducir indicadores sanitarios desfavorables, medidos por una pequeña cantidad de algoritmos,⁶ mientras que, para las personas, el imperativo es tratar de reproducir su existencia completa (holística), considerando todos los riesgos (no solo el epidemiológico), que se ciernen sobre la persistencia de una forma de vida razonable y estable. Se trata de un caso más de la contradicción entre la globalidad concreta de la vida social y humana, frente a la unilateralidad y estrecha obsesión analítica de los expertos y sus entornos administrativos, por una sola y excluyente dimensión (plasmada en unos indicadores obsesivos), que es parte de la provincia aislada y circunscrita de su ámbito de competencia disciplinaria.

En todo caso, estas "negociaciones" cotidianas, desarman cualquier acción colectiva de resistencia, y la resuelven en situada concreción espacio-temporal de una miríada de transacciones capilares entre agentes privados y públicos en "terreno". Por cierto que, de una manera mucho más solapada que en caso del literal anterior, esto tiene por efecto arrebatar cualquier coherencia fáctica a las medidas sanitarias que se resuelven pues en el mentado "teatro de la prevención".

- c. Finalmente está la desobediencia unilateral y callada de la persona que no discute las medidas, pero se toma la libertad de aplicarlas "a su manera" o simplemente ignorarlas. En este ámbito cae toda la masa de personas que la prensa y las autoridades señalan por su "incivilidad" o "indisciplina". Si se indaga con más detenimiento, se podrá ver que en muchos casos los sujetos tienen buenas y poderosas razones para actuar como actúan. Con frecuencia se trata simplemente de seguir adelante con actividades de supervivencia o de preservación de las estructuras de la vida cotidiana, que son indiferentes a las

o en la mayor parte de los países Latinoamericanos. La declaración de vacunación obligatoria en Ecuador, que ha sido extremadamente contenciosa en Europa y Estados Unidos, casi pasó desapercibido y no provocó ningún cuestionamiento en el país.

6 Básicamente estos indicadores son un puñado: número de casos, número de hospitalizaciones, prevalencia, indicador de contagiosidad, tasa ocupación de las UCI y muertes. No se hacen casi nunca cálculos de los costos externos, costos de oportunidad o efectos colaterales de las medidas.

medidas disciplinario/sanitarias de la autoridad. Las personas tienen muchos más problemas que resolver o afrontar en términos de su existencia, que solamente el riesgo de contraer una enfermedad -que tiene para la mayoría de las personas-, una muy baja probabilidad de tener malos desenlaces.

Esto expresa una tijera entre las prioridades de la autoridad (ejemplo: evitar que colapsen las UCI), con la de las personas que tiene una vida que sacar adelante, con riesgos que muchas veces son de naturaleza mucho más apremiante que los inherentes a la amenaza de la patología. La probabilidad de morir de hambre si se deja de vender en la calle, por ejemplo, es ciertamente mucho mayor que la de perder la vida por una infección viral con COVID-19, sobre todo si se trata de una persona perteneciente a los grupos de menos riesgo epidemiológico. La probabilidad de disentería si se respeta el confinamiento en una casucha sin agua potable, ni acceso al alcantarillado, es mucho más grave que la que representa el virus respiratorio, y así sucesivamente.

Las autoridades miden su eficacia y sus objetivos con indicadores agregados, con impactos en bienes públicos y por percepciones demoscópicas; las personas individuales miden el progreso de su vida particular por la estabilidad, reproducción y supervivencia de sus condiciones de vida ya establecidas y pre-existentes (y esto incluye lo material, familiar, social, afectivo, expresivo y ritual). Allí está una de las razones de la incongruencia que a veces se da entre los “mandatos” y la (falta de) disciplina.

- d. Esta “desobediencia” es la forma históricamente institucionalizada por los distintos estratos de la población (cada clase social tiene y usa sus propios y privados medios de desacato, según el tipo de recursos y de condiciones de vida que maneja). Ella tiene por efecto “desarmar” la necesidad o la tentación de acciones colectivas de resistencia o de la política contenciosa. Sería interesante comparar porque en las democracias liberales, la protesta debe revestir formas de acción colectiva organizada y muchas veces canalizada a través de las instituciones formales del Estado, mientras que en muchos ámbitos y casos, en nuestra sociedad ello puede remplazarse con el desacato intersticial.

También resulta interesante preguntarse por cuáles son aquellas materias, asuntos o situaciones en donde la resistencia (¿micro resistencia?), es preferida como forma de rebeldía, a aquellas donde se recurre a las luchas organizadas y colectivas. Finalmente, daría para un interesante estudio preguntarse por la estructura diferencial de obediencia de la población o de distintos sectores de esta.

En efecto, en algunos casos, la población ha adherido de manera regimientada y casi sin fisuras a las medidas (ejemplo: el uso de las mascarillas faciales), mientras que en otros casos las han ignorado reiterada y contumazmente (aglomeraciones, distanciamiento físico, aforos). Es notable, que pese a la narrativa de la "indisciplina" social, hay aspectos en donde la gente ha sido de una conmovedora (y a veces hasta ritualmente excesiva) sumisión, mientras que en otras ha actuado de manera contraria. ¿Qué lleva a esta diferencia? ¿En qué casos la población es sumisa sin cuestionar nada, y en otros ignora o resiste la norma?

En suma, la pandemia y los avatares de su administración, han permitido ver en operación determinadas estructuras de la vida política (entendido lo "político" en sentido amplio: no circunscrito a la "escena" política formal), que aparecen como persistencias casi inamovibles (e inmóviles) del funcionamiento institucional del Ecuador. Y, por cierto, al referirnos a la "institucionalidad", no nos restringimos ni encerramos en aquel conjunto de organismos, normas y aparatos públicos que se proclaman a sí mismos como "institucionalidad": nos remitimos a aquel conjunto de prácticas, expectativas, patrones esperados/exigidos y recurrencias pautadas que constituyen la columna vertebral del proceder "normal" (normalidad no en el sentido de lo "normado" o explícitamente proclamado como "correcto"), de un grupo humano.

En este sentido del término, lo que se ha descrito en páginas anteriores debe remitirse a una "institucionalidad" más o menos permanente, aunque a menudo subrepticia, inconfesada/inconfesable, pero eficaz, a su manera solapada, obligatoria y tácitamente reconocida por los sujetos, incluso cuando no siempre pueden darle forma teórica o discursiva (no siempre hay una estructura narrativa que la fundamente, aunque sería posible extraer una narrativa subyacente en estado potencial). Estas "maneras consagradas de hacer las cosas", pueden ser estudiadas, en la política cotidiana/oficial de la pandemia y mostrar en acto y operación la institucionalidad "realmente existente", más allá de los simulacros orquestados que pasan por institucionalidad. Por cierto, la orquestación representativa de esta simulación, es parte de la institucionalidad "realmente existente"; pero, lo que es "real" aquí no es lo proclamado como "real", sino el rol práctico que la representación (simulacro) de una presunta realidad, ejerce en la efectiva y muy eficaz existencia, además del predominio de la institucionalidad escamoteada.

Lo que se exhibe y desfila en la narrativa publicada, es la operación oculta de las instituciones existentes, que se revelan y descubren a la observación pero como maniobra que al mismo tiempo opera y escamotea, y adquiere su eficacia y permanencia en la medida en que la representación de una institucionalidad de escenario, ayuda a la persistencia perenne de lo oculto, precisamente porque siendo oculto, no permite a los sujetos darse cuenta de lo que, en efecto, se está maniobrando. Tal descubrimiento, podría al menos aumentar la libertad de los actores para plantearse otras posibilidades, inventar otras formas o canales de acción abordables.

A continuación se examina la segunda instancia del discurso público corriente que se pone en escena contemporáneamente: casi se diría como parte de los lugares comunes cotidianos, que son un hilo continuo: un martilleo incesante sobre las narraciones de la cotidianeidad política.

Segundo avatar. La Institucionalidad de la Crisis o la Crisis como Institucionalidad

Algo que de inmediato llama la atención como un rasgo permanente del discurso público (al menos del que transcurre por medios convencionales), es la persistente, ubicua y permanente referencia a la “crisis institucional” o la “crisis de las instituciones”. De manera estrechamente vinculada, es la perpetua jeremiada respecto a las distintas formas en que los sujetos (a todo nivel) desobedecen, violan, ignoran o quiebran las presuntas normas de convivencia social (estén o no consagradas en las leyes o en los usos y costumbres ostensible y públicamente proclamados como tales). En el caso de la pandemia, esta crisis se expresa en los fenómenos que hemos descrito al inicio de este ensayo. Aquí, por lo general (con la excepción de un ex Defensor Público), el blanco de la queja es el pueblo llano, que permite la reproducción de la narrativa ancestral y fundante sobre el infantilismo e irresponsabilidad de la plebe: discurso asimismo fundante de la necesidad de la reproducción ad aeternum del rol paternal y tutelar de las élites eurocéntricas.

Ahora bien, lo que parece ocurrir es algo que si se toma la suficiente distancia intelectual y emocional (el discurso de la “crisis” está asociado a una poderosa serie de “gatillos” emocionales, que probablemente movilizan los reflejos más intensos de terror/defensa: es una forma de alarma perpetua, cuya funcionalidad política y moral debería ser materia de un estudio específico en sí), parece extraño: en

efecto, el concepto de "crisis" remite a un momento liminar, en donde algo está dejando de existir y otro algo aún no termina de constituirse. Es un momento en donde: a) lo existente se halla en proceso de disolución. Pero esta disolución, va encaminada a un fin, a una culminación. Si no existiese al menos la posibilidad virtual de que el proceso de crisis culmine con la reconstitución de la antigua normalidad, o con su final mismo; ya no estaríamos hablando de la crisis como "punto de inflexión". Un estado de tránsito perpetuo inacabable, ya no es una inflexión o momento liminar, es simplemente una forma de normalidad. Otra cosa (que también requiere explicación), es que la "normalidad" sea vivida como crisis, al punto que sería anómalo que la "crisis" se resolviera en algún sentido; b) algo diferente está en proceso de aparecer y afianzarse. Pero si ese algo diferente no "cuaja" nunca, o queda siempre en "statu nascendi", puede hacerse el mismo comentario que respecto al literal "a": su insipiencia es parte del orden constituido, y su insipiencia perpetua, es simplemente una forma de aparición de "lo mismo" (como ocurre en las especies biológicas "neoténicas").⁷

De esta forma, cuando la "crisis" siempre está y nunca se resuelve en la restauración o en la reforma/revolución, es plausible sospechar que el discurso de la crisis no es sino otra forma de exteriorizar el mismo síndrome de la institucionalidad que se presenta como "no institucionalidad": una institucionalidad que se miente a sí misma proclamándose ausente. En este caso una crisis que se miente a sí misma presentándose como presente.

En efecto, si se hace una revisión de los tópicos de las narrativas públicas en el Ecuador, se podrá constatar muy rápidamente que el tópico de la "crisis" es omnipresente y transversal. Y esta crisis no es solo un asunto de débil gobernabilidad, de falta de orden público o de la sempiterna ilegitimidad de las instituciones democráticas. También se vive como crisis institucional la presencia esporádica, pero más o menos duradera de los "regímenes fuertes", que "ponen algún orden", aunque este no sea sino el imperio de la voluntad subjetiva de algún "pater familias". Desde Juan José Flores hasta Rafael Correa, la eclosión periódica de estos interludios autoritarios, no ha modificado el fondo del tópico. Si en tiempos "normales" de desgobierno, el discurso perpetuo gira en torno a la "ingobernabilidad", al "caos" a la "ilegitimidad" de las instituciones, a la "corrupción fruto de la indisciplina social y política"; en los tiempos de "mano dura", la crisis se expresa como crisis de la democracia, crisis de las libertades o crisis del Estado de derecho. De una patología del desbarajuste, se transita a una patología del desafuero.

7 Neotenia: la retención de características infantiles en el organismo adulto.

Pero; tal como se señalaba anteriormente, hay algo sospechoso con un estado de crisis que es permanente. Esto llevaría a abrigar la duda que si algo es permanente, entonces no tiene las características ya anotadas respecto a lo que define a una crisis. De todas formas, se podría al menos decir que se trata de un estado de cosas estable, pero que provoca mucho descontento en quienes lo observan (o padecen). Podría tratarse de una situación claramente normalizada, rutinaria y permanente, que es descrita como “crisis” por observadores “críticos”.

Ahora bien, cuando un orden de cosas provoca descontento y malestar, sería razonable suponer que quienes sufren de tales sentimientos hagan algo al respecto. El hecho de que una sociedad lleve cerca de 200 años quejándose de algo que -por otra parte-, sigue incólume y sin rehabilitación, puede tener las siguientes implicancias:

- a. El problema no estriba en que no ha habido cambios. En realidad, aunque de manera tal vez no debidamente visibilizada, la sociedad si se ha movido en la dirección anhelada por las clases opinantes. Sin embargo: 1. Algo les impide reconocer esos “avances”; 2. Hay algo en su rol social, autopercepción, identidad o cosmovisión que hace que estos grupos “porteros” (los “gatekeepers” de la opinión), deban reproducirse y reproducir la representación del lloriqueo: hay identidades y roles sociales que se arraigan en la lamentación; después de todo los profetas bíblicos y el rol institucionalizado de profeta, pierden todo sentido si no hay una corrupción o una degradación de las costumbres del pueblo a la cual apuntar un dedo acusador, gesto que constituye al iluminado y lo normaliza en tal condición. Cabría en consecuencia, proseguir la indagación preguntándose por los vínculos de las clases opinantes eurocéntricas y de su constitución identitaria y/funcional con imaginarios estructurados en torno a nociones ancestrales misioneras, evangélicas y anti-seculares.

Por ejemplo, se podría especular sobre las consecuencias sico-sociales que tiene el fin del estado confesional y la pérdida del rol político dominante del clero y del imaginario de la Misión o del “territorio” de misión, en el reemplazo funcional por parte de las élites civiles educadas en ese lugar del pulpito vaciado a raíz de los procesos de laicización formal del Estado. Y esto, no es nuevo, y ya se ha dado en otros momentos y planos.

Por ejemplo, la desaparición de las grandes propiedades territoriales de la Iglesia a raíz de la Revolución Liberal, no implicó la desaparición de la gran propiedad territorial, ni del huasipungo, ni de las relaciones semi-serviles de clase,

sino el reemplazo del clero como terrateniente principal, por una élite civil de arrendatarios de la Asistencia Pública, quienes tomaron el lugar pre-existente y lo ejercieron, sin modificar sustancialmente las relaciones patronales hacendarias.⁸ Si las haciendas y los roles asociados a ellas pueden ser "secularizados", ciertamente lo mismo puede ocurrir con la Misión y el Púlpito, sin que la sustancia de lo que se hace allí tenga que cambiar mayormente.

- b. Que la retórica de la crisis perpetua sea de "mala fe" (no en el sentido de una "mala intención", sino más bien a la manera en que el existencialismo describe esta figura: como incapacidad inconscientemente cómplice de hacerse cargo de lo que realmente se es o se quiere).⁹ En otras palabras, la figura de la "crisis" sería una forma de encubrir un deseo contrario: la perpetuación de aquello que se deplora. De esta forma, la crítica de los usos y costumbres existentes opera como un exorcismo meramente ritual, que permite dar por ajustadas las cuentas y seguir adelante con lo mismo. En este sentido las lamentaciones y jeremiadas operan de cierta manera como la acumulación de indulgencias o las penitencias ostentosas operaban para cierta cristiandad tradicional: una especie de permiso para seguir pecando, pero ahora, si con la serenidad de una conciencia tranquila. Por cierto, la crítica rutinizada sirve como componente funcional de la perpetuación de algo que inconfesadamente se desea mantener o resulta prácticamente necesario mantener. Esto tal vez ayudaría a explicar el aparente misterio de tantos y tantos profetas de la pureza, que una vez en situaciones de poder, proceden a actuar exactamente de la forma como habían denunciado en su papel de opinantes. Es como si la sola proclamación de la virtud fuese acto suficiente para asegurar que lo correcto se ha consumado, a sabiendas que las realidades de la vida humana hacen imposible el cumplimiento de normas que solo pueden y deben tener vigencia en su manifestación simbólico-discursiva.
- c. Otra posibilidad es que estemos ante una "tijera" entre el deseo y la estructura de incentivos reales que los actores enfrentan: si bien los críticos tanto dentro como fuera de posiciones de poder están sinceramente interesados en cambiar las cosas en el sentido de las narrativas del "buen gobierno", puede que, una vez en situaciones de toma de decisiones o de ejecución de políticas se vean abocados a

8 Ver: Murmis, Miguel (1980), "El Agro Serrano y la Vía Prusiana de Desarrollo Capitalista" y, Guerrero, Andrés (1975), *La hacienda precapitalista y la clase terrateniente en América Latina y su inserción en el modo de producción capitalista: el caso ecuatoriano*.

9 Para una descripción más detallada del concepto de "mala fe" en el existencialismo ver: Fernández Vilar, Eduardo (2006), "Kierkegaard, Sartre y las Conductas de Mala Fe".

constricciones estructurales (estructuras de costo beneficio, “payoffs”), que sencillamente imposibiliten hacer otra cosa que lo que siempre se hace. Karl Marx usa en sus “Manuscritos Filosóficos de 1844”, una ilustrativa aproximación a este dilema.¹⁰ Marx nos invita a imaginar un burgués filantrópico que deseara no explotar a sus trabajadores (tal vez un buen lector de Owen, de Tolstoi o de Saint-Simon), y fijara sus remuneraciones de tal manera que estas fuesen la justa retribución de su fuerza de trabajo (en suma que no se apropiara de la plusvalía del trabajo). Imaginemos incluso que fijara su propia remuneración como administrador a un nivel modesto y no muy distante del de sus trabajadores (suponiendo que no fuese un accionista sino un empresario ejecutivo). En tal caso, sus costos serían superiores a los de sus competidores, y sufriría una seria merma de competitividad. Seguramente -concluye Marx-, el filántropo burgués no tardaría en salir de la competencia y, por tanto, dejaría de ser burgués: en otras palabras, caería en la insolvencia y debería cerrar su empresa. Es por esta selección adversa que el personaje del capitalista aparece como mezquino, cicatero y propenso a tratar de sacar la máxima ventaja de sus trabajadores. Solo los capitalistas con estas características sobreviven como tales, por decirlo de otra forma (un poco cínica): el único capitalista bueno es un capitalista muerto (como capitalista, aunque como ser humano seguirá teniendo que respirar y tratar con el síndico de quiebras y con sus acreedores).¹¹

Mutatis mutandi, y en el contexto ecuatoriano, podríamos hallarnos en una situación análoga con los políticos locales. En este caso y exagerando un tanto, podríamos estar en presencia de una situación en la cual el único político bueno sería un expolítico. Variando sobre el tema de Marx podríamos imaginar la situación siguiente. Supongamos un político (o un opinante convertido en político), que desea operar de acuerdo a las reglas institucionales teóricas y logra ser elegido para un cargo representativo. Una vez en el puesto, deberá “jugar el juego”: por ejemplo hacer favores, cabildear por grupos de sus electores, conseguir puestos para quienes lo apoyaron, generarse un capital político a costa de numerosas transacciones cotidianas “informales”; obedecer a las presiones de grupos de poder o de poderes “fácticos”, seguir la disciplina partidista aún en

10 Ver: Marx, Karl (1977) Manuscrito Segundo. *Manuscritos: Económico-Filosóficos de 1844*.

11 Para Marx el personaje dickensiano del “Cuento de Navidad”, no es un avaro-mezquino por características que deben buscarse en su psicología o en sus antecedentes biográficos. Scrooge es lo que es, porque mientras sea un capitalista, no tiene más remedio que actuar sórdidamente y no como efecto de una personalidad torcida o traumatizada. Por tanto, el desenlace edificante del cuento de Dickens, es concebible en lo anecdótico o circunstancial, pero imposible como conducta agregada de una clase.

contra de sus convicciones o propuestas programáticas de campaña, cuidarse de los "porteros" de la opinión (a lo que se suman hoy en día y de manera abrumadora las redes sociales), ejercer el favoritismo, conseguir financiamiento para la pasada o futuras campañas (sin financiamiento no es mucho lo que puede hacer en una elección o en una campaña, la cual es permanente desde que se asume y no solo en los tiempos artificiales que establecen las leyes electorales), favorecer a la familia (que sigue siendo un "capital social" de absoluta importancia y crucial para el "después" de la actividad política).

Intentar ejercer la función pública ciñéndose a las normas idealizadas del ethos y de la normativa republicana, puede ser muy meritorio, pero le aseguran (casi siempre) al político una carrera corta, infeliz y solitaria. Por cierto, puede tratarse de alguien que cuente con muchos recursos propios y pueda darse el lujo de hacer o decir lo que se le venga en gana, pero casi nadie es tan poderoso como para no considerar los impactos que sobre su futuro personal puedan tener sus acciones en el cargo o función pública. De todas formas, el diletante adinerado o solvente que incursiona en la política sin compromisos y que no quiere hacerlos, es tan solo un amateur circunstancial que se permite la entretención, sabiendo que ni su fortuna ni su destino depende de lo que ocurra en el escenario político (a la manera de los grandes señores de la democracia censitaria del siglo XIX).

En definitiva, aunque no cabe aquí hacer el análisis de la micro producción del poder; basta con decir que la reproducción de una carrera política requiere la acumulación de: 1. Recursos financieros y materiales para las campañas; 2. La acumulación de lealtades (capital político); 3. La acumulación de capital simbólico y, 4. La acumulación de protecciones y blindajes frente a futuras o actuales persecuciones o daños reputacionales relevantes. Para lograr todas estas acumulaciones se necesita "jugar el juego": venderse a públicos benéficos, realizar todo el cúmulo de prácticas y manejos que permiten construir lealtades y deudas y protegerse de los ataques legales, simbólicos, físicos y morales a los que puede verse cometido (básicamente se trata de la compra de "seguros").

El hipotético político republicano que no haga nada de esto (que es casi todo éticamente o legalmente reprochable), corre un serio riesgo de ver su carrera política abreviada. Entonces (y exagerando un tanto para efectos retóricos) ¿Por qué no hay políticos honrados (o son muy pocos)?, respuesta: porque los políticos honrados han dejado de ser políticos o dejan muy pronto de serlo. O bien porque fracasan en generar las condiciones de su reproducción como

políticos, o bien porque el precio que deben pagar para seguir siendo honrados es dejar de ser políticos. Esto tiene otro efecto, que se podría etiquetar como un efecto de “selección adversa”: personas honorables y deseosas de cumplir con las normas ideales de la democracia republicana, saben ya de antemano a los riesgos que se someterían de entrar en la política y por lo tanto prefieren abstenerse, dejando el campo libre a personas más ilusas, audaces, temerarias, inescrupulosas o imprudentes.

Análogamente a lo señalado por Marx: no hay políticos honrados, porque los políticos honrados (ya) no son políticos.

De cualquiera de las tres maneras como podamos concebir la persistencia de la “crisis”, su inalterable perpetuación, el resultado definitivo es que ella constituye un fundamento sólido de las relaciones de poder y de las expectativas de los actores.

Podría decirse entonces que la “crisis institucional” es en sí misma una institución. Más aún, podría arriesgarse la afirmación de que la institucionalidad, es, en alguna medida, la crisis institucional. Las tres posibles maneras en que ella se perpetúa: a) como discurso que constituye la identidad de las clases opinantes, b) como “mala fe” inconsciente y c) como constricción estructural que sabotea sistemáticamente el deseo de cambio o la utopía republicana; pueden ser vías alternativas de comprensión o -quien sabe-, abordajes complementarios: eso puede quedar -por ahora-, abierto.

Tercer avatar. Un ejemplo desde la Coyuntura: El Consejo de Participación Ciudadana

Podríamos intentar una aplicación de conceptos como los anteriormente expuestos, utilizando como “banco de prueba”, a la situación que en tiempos recientes se ha producido en torno al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). No se pretende entrar en los detalles del intríngulis de mayorías cambiantes que se destituyen las unas a las otras y que se disputan con uñas y dientes el control de esta entidad, ni de las particulares conspiraciones y contra-conspiraciones que se tejen en torno a la capacidad de distintos poderes públicos o fácticos para hacerse de la dominación sobre este organismo. Más bien se tratará de ver de qué manera el peso de la institucionalidad “real” se origina y luego opera a pesar de todos los esfuerzos (sinceros o no) por crear una “nueva” institucionalidad o por hacer coincidir la normativa con la práctica efectiva.

La creación del CPCCS está rodeada de una espesa mitología. Esta mitología está fuertemente marcada y sesgada por las pasiones políticas de sus portavoces y creadores. Para muchos (opositores apasionados de la Constitución de 2008 y de la Revolución Ciudadana); el Consejo no fue otra cosa que una maquiavélica invención del expresidente Correa para someter a su poder a los organismos de control y para cooptar a la sociedad civil, a los movimientos sociales y los organismos de participación ciudadana.

Quienes tejen esta narrativa, sin embargo, podrían preguntarse por qué tales objetivos tenían que lograrse de esa manera, y si no era mucho más fácil y directo hacerlo de las maneras tradicionales en que los distintos ejecutivos lo habían intentado (con variable éxito), hacerlo en el pasado: los gobiernos han tenido y tienen muchas formas de hacer valer su peso e influencia a la hora de elegir y nominar a los titulares de las funciones de control social o a la hora de cooptar y neutralizar a los movimientos sociales. Tanto en Ecuador, como en otros países del mundo, hay toda una panoplia ya consagrada de presiones y de instrumentos que permiten lograr tal propósito, sin tener que pasar por las complejidades y complicaciones de crear para ello nada menos que todo un poder del Estado (o "función" del Estado para seguir con la nomenclatura de la actual Constitución). Por ejemplo, el Presidente Correa (al igual que algunos de sus predecesores en el cargo), pudo hacerse del control de la Judicatura, del Tribunal Supremo Electoral (en 2007) o de la Corte Constitucional sin tener que pasar por el CPCCS.

El origen del CPCCS es muy diferente. La iniciativa para su creación y el impulso para su inclusión en el marco constitucional en gestación, no provino de la Presidencia de la República. Inicialmente, al menos, el expresidente Correa, su equipo de asesoría jurídica y un sector importante del Buró Político de PAIS, no solo no apadrinaron la idea sino que iban de escépticos a opuestos a ella. Incluso para este sector, se trataba de una "novelería" ingenua.

Quienes realmente promovieron la idea fue un grupo de alianzas de dentro de la Asamblea que tenían diversos orígenes, pero que compartían una profunda e intensa adhesión al concepto de la "democracia participativa" y una seria crítica a las falencias de la "democracia representativa". Este grupo se apoyaba y era alentado por el Presidente de la Asamblea, Alberto Acosta, quien siempre se vio asimismo como un adalid de los "movimientos sociales" y de la sociedad civil, más que como funcionario de la hegemonía estatal.

Es interesante y a la vez curioso observar de qué manera entendieron los "participacionistas" la institucionalización de esta forma de democracia en la cual

cifran sus ilusiones: la “democracia participativa” tradicional comparte ciertas raíces con el anarquismo y con el comunismo “asambleísta” (más espartaquista que bolchevique). Ciertamente los constituyentes de la 35, no eran particularmente proclives a una visión tocquevilliana de la democracia liberal. Más bien hacen suya una profunda suspicacia frente al Estado y consideran que el Leviathan es una bestia peligrosa y tendencialmente tiránica. El fortalecimiento de la participación “ciudadana”, es vista ya sea como: a) la creación de un fuerte contrapeso que pueda mantener a raya las tendencias inherentemente despóticas del Estado y que pueda fiscalizarlo *desde afuera*; b) como el principio de una organización alternativa que reemplace al Estado por una democracia horizontal de comunidades (o al menos que permita reducir al máximo el peso del Estado en la vida social). Incluso una visión liberal tocquevilliana habría visto necesario vigorizar la densidad y fortaleza del tejido social organizado, para hacerlo más resiliente frente a la concentración del poder latente en la formación estatal.

Para las tendencias de “democracia desde abajo”, la sola idea de hacer a la sociedad civil parte del aparato estatal habría parecido una aberración: era entregar en las fauces del Leviathan todo aquello que -precisamente-, se quería preservar de su voracidad. Era una estatización del tejido social, que más se acercaba a un ideal jacobino de una sociedad integralmente universalizada, que ya no tolera nada desde y para lo particular, y que neutraliza, en el seno de lo público-estatal, todo lo de antinómico que pudiese haber en las formas parciales de organización social.

La torsión que se hace en Montecristi al concepto de participación social es fascinante: consiste precisamente en la completa inversión de la democracia de comunidades civiles, para convertirles al tejido social en un aparato de funcionarios. Probablemente lo que los constituyentes quisieron hacer o pensaron que podrían lograr es que, al hacer función del Estado a la participación ciudadana, el Estado se haría más ciudadano y menos burocrático-político. Se habría tratado de una “colonización” del Estado desde la sociedad. Pero lo que, en definitiva terminó acaeciendo, fue que la sociedad civil terminó colonizada por el Estado, y un Estado que -por circunstancias particulares de la coyuntura-, resultó ser un Estado altamente concentrado y vertical.

Sería interesante desarrollar algunas hipótesis que permitan entender por qué y cómo los constituyentes de Montecristi, trasmutaron su suspicacia y recelo frente al Estado representativo, en un reforzamiento finalmente anti-democrático de sus rasgos centralistas y despóticos. En vez de fortalecer la autonomía y la den-

sidad organizativa de la sociedad civil *frente* al Estado, intentaron convertir a la sociedad civil en "aparato de Estado".

Otro rasgo del experimento de Montecristi fue la forma como debían seleccionarse las autoridades de la "quinta función". Desde el propio CPCCS hasta las demás autoridades de control y supervisión, debían ser escogidas por un método de concursos de méritos y oposición. La intención detrás de haber tomado este camino, era -una vez más-, debilitar los mecanismos de representación política. Estos se hallaban estigmatizados porque, en la experiencia secular de la democracia electoral ecuatoriana, representación política significaba partidos políticos, y los partidos políticos eran "partidocracia". Este último término que se convirtió en estigma en años precedentes y con particular fuerza a partir de la elección de Rafael Correa como Presidente de la República, quien en tanto "outsider"; denunciaba todos los vicios reales o presuntos de un sistema político que confiscaba la voluntad ciudadana (circunscrita al mero voto en una democracia minimalista). Todo lo que emanaba de elecciones, directamente o por la mediación de representantes electos, se veía como una rapiña de políticos profesionales que usaban sus posiciones para "traicionar" y conculcar sus compromisos y sus deberes hacia el mandante.

Es muy probable que en este descontento hacia la democracia electoral y sus actores, quedara un remanente de la crítica marxista a la "democracia burguesa", pero, a diferencia del giro bolchevique, los constituyentes parecían poner sus esperanzas no en un partido iluminado de vanguardia (leninista), sino en la ilusión de la "sociedad civil" y de una ciudadanía comunitaria (no individualista).

El problema que debía resolver la bancada mayoritaria en la Asamblea era cómo generar un método de selección de las autoridades de la Quinta Función, que fuese al mismo tiempo justo desde una ética ciudadana democrática y que no tuviera que cargar con el peso de los estigmas de la "partidocracia" y de las disfunciones del electoralismo. Las autoridades de esta nueva "función" debían ser legítimas y libres de los compromisos, condicionamientos, compromisos y maquinaciones de la democracia de partidos. Precisamente se trataba de arrebatarle una sustancial cuota de poder a los organismos elegidos y encontrar la manera de generar un poder cuyo mecanismo generativo fuese aceptable para la población anti-política.

El "hallazgo" de los concursos de méritos y oposición, echó mano a una fuente de legitimación que nada tiene que ver con la clásica legitimación democrática. La "meritocracia" se vio como una salida al dilema mencionado. Se pensó que los

servidores públicos así seleccionados estarían libres de una de las peores “taras” de la democracia representativa: los compromisos con los poderes fácticos o con las pasiones del “demos” (fuente inagotable de la tentación demagógica). Se imaginaba unos funcionarios que no le “debieran nada a nadie” y, por tanto, estuviesen libres para actuar de acuerdo a su consciencia y sus saberes (que eran la base de su legitimidad: estaba en su puesto gracias a sus méritos, es decir, a sus destrezas, capacidades y logros profesionales).¹²

Este recurso a la “meritocracia”, por supuesto que no pone en cuestión qué cosa misma es el mérito que debe ser tomado en cuenta para evaluar a los candidatos. No solo que la noción de mérito mismo se da por sentada, sino que la forma en que se ha de medir y evaluar, así como quién definirá, tanto el contenido del mérito, como la forma de evaluarlo, quedan en el aire.

Parece haber aquí la idea latente de que la valía de las personas postulantes es algo transparente, claramente comprensible, accesible y un lugar común conceptual en el que todas las personas razonables podrían estar de acuerdo y convenir. Por cierto, tanto la reflexión como la práctica traicionan esta aparentemente ingenua esperanza. El mérito puede entenderse de muy distintas maneras, la determinación de qué ha de considerarse meritorio puede estar sujeto a amplias variaciones, y ni que decir de los mecanismos de evaluación adecuados.

Por otra parte, lo que termina ocurriendo es que el poder de definir cómo y a quién se ha de seleccionar queda en manos del cuerpo o agente seleccionador, el cual no está -en la práctica-, sujeto a las mismas vigilancias y controles que un organismo representativo. Se trasluce aquí una concepción falsamente e inadecuadamente derivada de alguna noción positivista de la ciencia y del saber.

12 La ilusión de un representante “puro” y libre para actuar sin condicionamientos, basándose tan solo en su consciencia y en su mejor criterio, se asemeja a la doctrina burkeana de la representación, que ha sido adoptada a menudo por grupos políticos conservadores. En esta forma de ver la representación, lo que el elector elige no es un programa, sino un representante en el cual deposita su confianza (hasta una nueva elección), sobre la base de su evaluación de los méritos y prendas personales que hacen de ese delegado alguien en cuyas manos se puede dejar tranquilamente el manejo de los asuntos de interés común. En este caso, el mandato es abierto y no condicionado, ni programático. Se espera que esta persona excelente, cuidará de la cosa pública con honorabilidad, talento e imparcialidad, y no será un portavoz de intereses particulares, ni siquiera de los intereses particulares de quienes votaron por él. En el caso de los constituyentes de Montecristi, se puede sospechar una ambigüedad problemática. Por una parte se espera que los integrantes del CPCCS “representen” mejor a una ciudadanía organizada (no a una masa de individuos sueltos), pero por otra parte, como la representación está viciada desde la base, como manera de legitimar un mandato, se trata de eludirla con un mecanismo que termina siendo análogo, o por lo menos tener cierto “aire de familia” con la esperanza conservadora de una aristocracia de legisladores (o funcionarios) independiente de los condicionamientos de la sociedad civil, y solo responsables ante sus propios merecimientos y virtudes personales.

En este caso, la ciencia, el saber, que serían putativamente el basamento legitimatorio de la selección meritocrática, son vistos y tomados de una forma análoga en que se entiende la política sanitaria y la epidemiología: bajo el manto narrativo (mitológico) del saber cierto y de las verdades apodícticas eternas de una ciencia que no es sino el sucedáneo secularizado de la verdad religiosa. Se entiende que existen saberes (que definen lo meritorio y dan contenido al mérito y su posesión como objeto o atesoramiento: como "tesoros" pre modernos: doblones morales e intelectuales, depositados en una subjetividad que tiene la fijeza y la consistencia de una caja fuerte), absolutos y no sujetos a disputa. Este horizonte intelectual aún no ha ido más allá de la escolástica y del aristotelismo.

Otro aspecto problemático del ethos que existía detrás del recurso al "mérito" como fuente legitimatoria de las autoridades de la "quinta función", es que, en vez de resolver los problemas de legitimidad de la representación, termina por agravarlos. En efecto, si la crítica a la autoridad electa se basa en buena medida en que por sus mecanismos de origen y las condiciones de su funcionamiento y reproducción, termina por fracasar en representar, es decir, en hacer aquello que se supone debe hacer, y que le da su derecho a reclamar debida obediencia y acatamiento; la selección por concurso de méritos es aún peor a este respecto, puesto que en este caso, ya no siquiera existe la ficción necesaria de la representatividad, o sea de un vínculo entre la voluntad del elector, la selección y ulterior gestión del agente. Por frágil y problemática que pueda terminar pareciendo este vínculo, la idoneidad ética del elegido en el ejercicio de su cargo no tiene otro fundamento y no puede reclamarse de otra fuente, que este acto original de la voluntad de su mandante. En el caso de la selección meritocrática, ni siquiera esta ficción permanece: ahora el servidor no se debe a la voluntad de nadie: la fuente de su elección está en sí mismo, en sus propias características estimables acumuladas, en lo que esa persona es y merece. No depende entonces sino de sí misma y de su propio fuero interior. No responde sino ante sí misma y a sí mismo. Por tanto no responde al ciudadano.

Los procedimientos anteriores de selección de autoridades de control o de supervisión, mantenían al menos una tenue ligazón con la necesidad de mantener al servidor como finalmente responsable ante el público: una selección por el Congreso, por ejemplo, los hacía responsables en última instancia frente a la ciudadanía, por la intermediación de los representantes electos que habían tenido alguna participación en escoger al funcionario. Si se examina más detenidamente, la lógica de la selección por mérito apunta a direcciones que sus creadores e impulsores probablemente nunca podrían reconocer como su intención. En efecto, hay dos

posibilidades igualmente lejanas a la motivación presuntamente democrática y “participacionistas” que aparentemente subyace a la despartidización de la selección:

- a. Se trata de un proceso que emula al de “selección de personal”. En tal caso, se entiende que se trata de escoger una persona idónea para ejercer un puesto funcional. Es la forma como se escoge un ejecutivo o un profesional que deberá hacerse cargo de algún proceso productivo de bienes o servicios. Pero esta es una forma de entender el puesto y las funciones de manera estrictamente instrumental: como la búsqueda de una tuerca adecuada a cumplir una serie de procedimientos y procesos dentro de una cadena de fabricación. Corresponde, pues, a una forma de entender el trabajo como totalmente apolítico, como un mero proceso de transformación industrial. Sin embargo, los puestos de control y supervisión de una función pública, no son de tal naturaleza meramente “técnica”, se trata de procesos políticos y de responsabilidad cívica. Por tanto tienen implicancias y resultados que no pueden asimilarse lisa y llanamente a la obtención de una mercancía o de una manufactura. La despolitización de la función pública, asimilándola al trabajo de una oficina o fábrica dentro de una economía privada (sacándola del mundo de la praxis para encajarla en el universo de la tekne), ha sido precisamente un viejo sueño neo-liberal, que busca reducir al máximo los ámbitos de acción y de pertinencia de la política y de sus prácticas inherentes, tratando de convertir al Estado en una fábrica o en una operación de pura ingeniería y de estricta aplicación de una lógica fiscalista y bajo la égida de una ciencia entendida de manera positivista y fetichizada. Una consecuencia que -ciertamente-, no era ni con mucho parte de las aspiraciones de los Constituyentes.
- b. Otra posibilidad es que se esté buscando personas “óptimas”. En otras palabras, la idea subyacente es que el proceso de selección de los servidores públicos debe apuntar a algo diferente a lo que es el telos íntimo de la elección popular. La elección popular no busca hallar a la “mejor” persona. Tal cosa en una sociedad liberal es imposible. En una sociedad democrática no existe un estándar de excelencia cívica o incluso personal, que pueda afirmarse más allá de la opinión que respecto a lo bueno y excelente puedan mantener los propios sujetos participantes, es decir, el demos ciudadano. Al igual que respecto a la verdad o la virtud, la sociedad liberal es a priori agnóstica. La excelencia o la virtud cívica son simplemente el resultado de la opinión agregada (mayoritaria o general), de los ciudadanos. No hay ni un juez ni un árbitro por encima o por fuera de la de los mandantes que puedan definir quién es una persona más

idónea o más adecuada para el servicio público. Por tanto, la única virtud que puede reclamarse es el ser depositario de la confianza de los conciudadanos. La persona es adecuada al cargo si tiene la confianza mediata o inmediata de los electores. En cuanto a otras virtudes o merecimientos, estos están sujetos a tal variedad de opiniones y escalas de valores que no es dable, sin un acto de diktat heterónimo, consagrar a cualquiera.

Sin embargo, el sistema de concurso debe presumir por fuerza que hay una forma externa a la polis de determinar las virtudes y excelencias que habilitan a alguien más que al resto de sus conciudadanos a ejercer la delicada función pública que el CPCCS y los organismos asociados deben llevar a cabo.

Se busca, pues, personas excelentes (¿Qué otra cosa es el "mérito"?). Esto tiene otro nombre: se trata de alguien que merece el título de "optimus". Un *optimus* es alguien que es superior al resto por sus atributos y virtudes inherentes e intrínsecas. Estas pueden tener cualquier origen, desde el nacimiento, hasta logros y contribuciones destacadas a lo largo de una trayectoria. No importa cual sea el criterio, en un proceso meritocrático, los atributos tiene como condición común el no estar sujetos al criterio del demos: son supra cívicos y por tanto trascendentales a la sociedad. Por ello, es que solo los pueden determinar y constatar otros "optimates", otras personas que ya se supone (por alguna razón a determinar), que ya gozan de esas cualidades que los califican como calificadores. En el mundo académico, por ejemplo, los grados y títulos solo pueden ser otorgados por los pares del futuro graduado, o sea por otros que ya se graduaron antes que él y que ya demostraron a su vez, poseer esas cualidades requeridas. Los procesos de reconocimiento social de mérito y de excelencia institucionalizadas, solo pueden ser administrados legítimamente por cuerpos cerrados y de *numerus clausus* de pares ya segregados del común por un reconocimiento previo de excepcionalidad y distinción.

La selección meritocrática genera desde ya, en el ámbito político la cuestión nada trivial de quiénes y cómo deben ser seleccionados los encargados de seleccionar y de acuerdo a que criterios pertinentes. Esto amenaza con llevar las cosas a una regresión infinita, no muy diferente a la que se halla contenida en la pregunta "quid custodiamus custodes". Pero si esto no se resuelve de antemano satisfactoriamente, se deja abierta la selección a la constitución de cuerpos examinadores arbitrarios opacos, finalmente manipulados y manipuladores por meros actos de poder. Esto termina por desvirtuar y degradar por completo lo que se busca con el escogimiento de los "excelentes".

A partir de lo razonado en los párrafos anteriores, surge la tentación de señalar que tras la defensa de la selección meritocrática, se esconde agazapado algo inólito para los propósitos de Montecristi: la legitimación aristocrática del poder. En efecto, la aristocracia no es una condición exclusivamente ligada a la cuna. Muchos estamentos de la nobleza en los regímenes de ese tipo, corresponden a distinciones obtenidas, no de nacimiento. Un ejemplo de ello, es la nobleza de toga que era un estamento importante en las aristocracias absolutistas. Aun hoy en día los reyes ennoblecen a ciudadanos de origen plebeyo que se destacan por sus logros en el arte, los deportes, la ciencia o la academia. Por su etimología misma la palabra “aristocracia” remite al gobierno de los “mejores”. ¿No es acaso eso lo que se pretende con los concursos de mérito y oposición?

Podría arriesgarse la hipótesis que la generación de la Quinta Función del Estado, es un intento de restablecimiento aristocrático escondido detrás de la piel de oveja del participacionismo ciudadano. En definitiva, los ganadores de tales concursos nada habrían -en principio-, de deberle al pueblo o la ciudadanía: no están en su puesto en virtud de algo que el mandante les hubiese otorgado o concedido. No le deben nada, y tan solo (si la selección fuera honesta y neutral), se deben a sus propias ejecutorias y cualidades.

Tal vez lo que hay por debajo es una casi instintiva búsqueda del “optimate”, del gobierno aristocrático, en donde los méritos se visten con la presunta modernidad de las ejecutorias académicas y profesionales, que, en alguna forma, tomarían el lugar (y reemplazarían) a las excelencias de la cuna y cambiarán en algo, los criterios de lo que debe considerarse desempeño sobresaliente.

Hubo otro rasgo en la inicial intención de los constituyentes, que también podría estar remitiendo a un sustrato institucional “oculto”: se hace referencia aquí a la matriz ancestral “corporativista”. Inicialmente, al menos, los postulantes a los cargos del CPCCS, debían estar auspiciados o validados por la “sociedad civil”. En Ecuador, al menos, una parte muy importante de las entidades que caen bajo esta denominación, se hallan estructuradas como “corporaciones”, e incluso las que no lo están, tienen con frecuencia un horizonte de hábitos e “instintos” teleológicos que apuntan a una institucionalización corporativista.

Con ello se entiende, la aspiración o meta de llegar a asumir jurisdicciones públicas o semi-públicas en subsidio o reemplazo del aparato estatal presuntamente “universalista” (basado en la sujeción a la mera ciudadanía, sin adjetivos). Sin entrar en el detalle de este “tejido”, es posible sospechar, que de manera “reprimida”, la forma usual que se tiene de concebir la participación ciudadana, se halla aún

enganchada en este imaginario casi automatizado.¹³ Por lo demás, este corporativismo era profundamente desagradable a Rafael Correa quien abrazaba más bien un ideal rousseauiano, que veía a todas las organizaciones ajenas u opuestas al "interés general" con suma suspicacia.¹⁴ Correa era más bien un jacobino que un tomista, al menos en cuanto a su matriz ideológica subyacente.

De alguna manera, de lo que se trataba era precisamente de anular la posibilidad de que ciudadanos "suelos", desvinculados de alguna forma de pertenencia social o comunal particular (meros "individuos desnudos" de una sociedad pre-civil, de sujetos no mediado o indeterminados), pudiesen llegar a ocupar estos cruciales puestos de interés público. Pero, entonces, ¿cuál es el soporte político y social de los concursantes? Es claro que se trataba de asegurarse una clara ventaja, cuando no monopolio de las posibilidades de "ganar el concurso", para quienes contarán con el respaldo de algún gremio, cámara, ONG, organización social, sindicato, comunidad, etcétera. Y, en consecuencia, la decisión de a quienes auspiciar y quienes no, termina radicando en el estamento directivo de estas organizaciones sociales.

Esto vuelve a remitir a la cuestión de la legitimidad. En el mejor de los casos, las decisiones al respecto se tomarían mediante mecanismos de participación directa (democracia directa), pero en tal caso, los auspiciados serían algo así como representantes del grupo: y finalmente lo que tendríamos sería una circunscripción electoral funcional, por contraste con la clásica circunscripción territorial. Pero la representación funcional, no es sino representación corporativista al estilo de la que rigió en Ecuador durante la vigencia de la Constitución de 1946. Lo que estaría haciendo Montecristi sería una especie de subrepticio retorno a 1946, y, por esa vía a la tradición del contractualismo político suarezano, basado en la convención entre el gobernante y las comunidades orgánicas pre-existentes al Estado.¹⁵ El mismo contractualismo que extendió sus alas sobre la mentalidad que aun prevalecía en la Junta de Agosto de 1809.

Pero, ese sería el caso más favorable para una legitimación democrática aunque sea de tipo "funcional". El supuesto que se ha hecho es de una democracia interna

13 Sobre la matriz cultural corporativista en América Latina, ver: Malloy, James M. (1977), "Authoritarianism and corporatism in Latin America: the modal pattern".

14 Las bases conceptuales de esta censura se relacionan a todo aquello que se oponga a la "voluntad general"; el concepto mismo de "voluntad general" se desarrollan en: Rousseau, Jean-Jacques (1985), *Del contrato social: discurso sobre las ciencias y las artes. Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*.

15 Ver: Linares Ibáñez, José (2015), "El pacto como fundamento jurídico-natural del Estado".

asociacionista “perfecta”. Cabría preguntarse en qué medida y hasta donde ese es el modo de funcionamiento de las organizaciones sociales. Es de temer que en la práctica, los mecanismos de gobierno interno estén sometidos mucho más de lo que sería aparente a las rígidas determinaciones de las leyes michelsianas,¹⁶ al peso que las diferencias internas de poder y recursos tienen en la conformación de directivas, en las prácticas clientelistas, oligárquicas y patrimonialistas, a la desmedida influencia de “terceros” extraños (ejemplo: el peso de los organismos de financiamiento internacionales en la conformación de las directivas de las ONG’s o en sus líneas de trabajo, políticas o narrativas dominantes, etcétera), o finalmente a “usos y costumbres” ancestrales que obedecen a principios de autoridad y jerarquía verticales.

En todo caso, parecería excesivamente optimista imaginar que el mundo asociativo es el reino de la igualdad, de la transparencia y de la autonomía de los participantes. Lo más probable es que en la enorme mayoría de los casos, la selección y auspicio de los postulantes termine siendo un asunto de “pactos oligárquicos” internos, de diktats patrimonialistas o del dominio de terceros “poderes fácticos”, externos sobre la propia organización.

Si esto es así, entonces la creación de la Quinta Función del Estado y la pretensión de un concurso de méritos “orientado” por la sociedad civil, pierde inmediatamente todo su aspecto de una profundización de la democracia -y más bien-, parece ser una transferencia de poder a élites sociales que dominan oligárquicamente los nodos del tejido social. La “novelería” de Montecristi termina demostrando ser, simplemente una forma creativa de restablecer lo “mismo”: un corporativismo oligárquico de notables, operando a través de un ethos aristocrático disfrazado de justicia al mérito. Se trata de un asalto al poder por parte de elementos de élite o aspirantes a convertirse en élite utilizando mecanismos y hábitos mentales, que aborrecen el peligro que para la institucionalidad significa la constitución de una democracia de ciudadanos. Una vez más, aquí se reafirma y se busca reconstruir un simulacro, que permite, bajo formas republicanas la preservación tenaz de lo “mismo”. De una institucionalidad inamovible en su solidez secular.

16 Se hace referencia aquí a la “Ley de Hierro de las Oligarquías”, formulada por Robert Michels a principios del siglo XX, en la cual se establece que todo cuerpo jerárquico organizado, tiende a generar élites que concentran el poder y que se perpetúan en él, incluso cuando la ideología de la organización es democrático/socialista (como era el caso del Partido Social Demócrata Alemán que es para Michels un caso paradigmático). Ver: Michels, Robert (1996), *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*.

Y entonces... ¿Qué pasa con la Revolución Ciudadana?

Los exitosos esfuerzos del expresidente Correa por manejar el CPCCS y, por consiguiente de los organismos de control y supervisión del Estado, han sido interpretados como una prueba de que la construcción de la "quinta función" fue un plan deliberado ("maquiavélico"), para hacerse del poder total y adueñarse del conjunto de las instituciones públicas en un esfuerzo totalitario (de poder total).

Se ha señalado ya algunas razones por las cuales esto no fue así. Sin embargo, es cierto que una vez establecida la "quinta función", el gobierno de la "Revolución Ciudadana", se abocó a asegurarse que las personas seleccionadas le fueran afines o estuviesen bajo su influencia. Lo que no nos debe llevar a interpretar la lógica política del expresidente Correa "hacia atrás". La explicación más bien puede ir por otro lado.

Veamos algunos escenarios:

1. Supongamos que el proceso de selección por concurso hubiese operado de manera estrictamente "ciudadana". En tal caso las personas escogidas serían individuos sin ningún compromiso previo y por tanto "independiente" de toda servidumbre política. Sobre todo, no tendrían ninguna deuda ni con financiadores de campaña, ni con partidos políticos auspiciantes, ni con funcionarios de alguna repartición pública. Serían pues verdaderos "optimates" libres. Estas personas escogerían de manera igualmente "irreprochable" a los ocupantes de los cargos de control y supervisión. Estos últimos presumiblemente serían tan óptimos e independientes como sus seleccionadores.
2. Sin embargo, un inmediato análisis complica esta situación idealizada. Para empezar, los meritócratas del hipotético CPCCS no existen en un vacío social y político. Como han sido escogidos por cualidades que nada tiene que ver (o no deberían tener que ver) con su fortuna, posición social y poder político previo (de hecho, una condición requerida es que sean personas sin lazos políticos previos recientes), nos hallamos frente a sujetos que no tienen poder, o si lo tienen no es en virtud de su actuación política previa. Pero estos personajes "libres" forman parte de una sociedad en donde los factores de poder político, económico y social siguen existiendo y no han dejado de pesar. ¿Qué pasaría con estas personas independientes? Pues que al margen de que su origen no dependa de estas conexiones y de estos condicionamientos pre-existentes, en

el ejercicio de su cargo no tardarían en verse acosados por las exigencias y presiones de quienes si tienen poder en alguno de los ámbitos antes mencionados. De hecho, ya se vio esto en acción cuando los Consejeros fueron elegidos por votación popular: su independencia fue de inmediato vulnerada cuando sus acciones no se alinearon con las preferencias de los factores de poder real. En definitiva o habría una fuertísima tendencia a que caigan bajo la órbita de influencia de los poderes “existentes”, o en caso de querer sostener su libertad y autonomía, se verían abocados a ser víctimas de la activación de todos los mecanismos de presión, judicialización y desprestigio que son parte del arsenal consuetudinario de la política nacional. Es difícil imaginar como un modesto profesional meritocrático, podría resistir exitosamente los incentivos o las amenazas de sectores colosalmente más poderosos, entroncados o influyentes que ellos. Es menester tener en cuenta que estos funcionarios han llegado a su puesto sin partido, sin recursos propios y sin respaldo más allá de sus “calificaciones”. En suma, terminan siendo agentes de los partidos o de los grupos de poder que actúan al margen o a través de los propios partidos, de lo contrario serán brutalmente empujados a un costado.

3. Alternativamente, las personas seleccionadas podrían contar con el respaldo de partidos o grupos de poder importantes. Esto podría ocurrir de manera contingente, pero no estaría en ningún caso pre-ordenado por el proceso de selección. Sería fruto de una casualidad que la persona con más méritos, sea, asimismo, alguien que representa a alguno de estos colectivos. Pero: a. Esto amenazaría con quitarles su condición de personas sin más interés que el de la “ciudadanía” en general y, b. Podría fácilmente convertirlas en un peligro o amenaza para el Gobierno, o para las otras funciones del Estado. Si los avatares del proceso de selección dan como resultado contingente que estas autoridades sean afines al Gobierno existente, entonces terminamos en un escenario de dependencia respecto al Ejecutivo, y su autonomía frente a éste ya no existiría. Por otro lado, si no fuera este último el caso, el Gobierno tendría -por fuerza-, que ver al CPCCS como un mortífero peligro para su estabilidad y éxito. En efecto, el Consejo tendría la facultad de poblar los organismos de control y supervisión con un personal capaz de demoler al Ejecutivo. Su poder potencialmente letal es demasiado grande.

De esta forma, de cualquier manera, el Consejo así constituido, se convierte en un espacio que debe ser controlado por el Gobierno, cualesquiera que este sea, o, por lo menos neutralizado. Dejar “suelto” a este organismo, resulta en un peli-

gro político enorme tanto para los titulares, como un arma potencial para quienes quieren desplazar o contrarrestar a los titulares.

En definitiva, el sueño "participacionista" de muchos de los constituyentes de 2008, resulta haber sido una enorme ingenuidad. Por debajo de estas altas aspiraciones, se deslizan y se infiltran arquitecturas culturales inconscientes mucho más pedestres y profundamente arraigadas: el ethos aristocrático que fantasea con un "reino de los mejores" (aunque sea bajo su forma moderna del gobierno de los más idóneos profesionalmente o técnicamente), el síndrome funcionalista del corporativismo, y finalmente las realidades pre-ideológicas de la estructura de poder real de una sociedad fuertemente estamental, oligárquica y clánico/familiar.

Ante esta situación, también se lee mal el posterior empeño (coronado con éxito), del expresidente Correa para dominar el CPCCS y las entidades que forman parte de la función de "participación ciudadana". En la lectura que se hace de esta estrategia se incurre en algo análogo a la falacia post-hoc: como Correa intentó hacerse de la "quinta función", se concluye que esta debió ser creada como resultado de una maquinación para apoderarse de ella.

En realidad, las cosas siguieron otra ruta: un conjunto de actores que creían estar creando una democracia más "profunda" y capaz de darle a la ciudadanía y a las comunidades un mayor control sobre el Estado, incorporan la figura del poder ciudadano en la "quinta función", incluso sin que el Ejecutivo de la Revolución Ciudadana auspiciara ni fuese entusiasta ante una "novelería", que armonizaba mal con la matriz rousseauiana (jacobina), del Poder Presidencial.

Pero, una vez montado el dispositivo, hubiese sido potencialmente suicida no haber hecho todo lo posible por hacerse de su control. La estructura de "payoffs" es tal, que ningún gobernante con un mínimo de amor a la supervivencia puede dejar "suelos" estos aparatos: si no los hegemoniza, sabe que sus enemigos lo harán, y que estos enemigos lo usarán "maquiavélicamente". Un respeto "virtuoso" de la institucionalidad, una abstinencia republicana, tienen retornos muy desfavorables, se corre un serio riesgo (una seria certeza), de terminar siendo el "pato de la boda" del juego político. Más allá de las intenciones de los actores, estos saben que: se apoderan de los resortes institucionales o estos caerán en manos hostiles o potencialmente hostiles. Dado que estos poderes existen, no queda más que hacerse de sus mandos, so pena de quedar sometido a terceras fuerzas que por su solo poder ajeno se hacen amenazantes.

Esto es exactamente análogo a lo que ha estado ocurriendo con la justicia desde hace décadas (al menos). La mayor parte de los Gobiernos han buscado

siempre someter a la justicia. Algunos con mayor éxito que otros (Febres Cordero y Correa entre los exitosos, Gutiérrez, Durán Ballén entre los no exitosos). Y esto hace sentido porque el que no mete las manos en la justicia queda en manos de una justicia controlada por potenciales o actuales enemigos. No existen los recursos materiales, sociales y políticos que pudiesen permitir a los actores judiciales sostener una independencia frente a los poderes fácticos realmente existentes.

Por cierto que todos estos cálculos y realidades prácticas, son el resultante de formas de operar plenamente institucionalizadas. Quienes se lamentan de la imposibilidad de “recuperar” instituciones tales como la independencia judicial, omiten darse cuenta que de hecho, tal institucionalidad nunca ha existido, y por tanto no hay nada que recuperar. Pero existen otras instituciones que sí operan, existen y nunca se han perdido. Estas están presentes transversalmente en distintos ámbitos de la existencia nacional.

Conclusión

En estas reflexiones se ha querido mostrar la operación de marcos institucionales “inconfesables” en tres instancias: en el manejo de la pandemia del COVID-19 y en las formas que toma el (no) debate colectivo en torno a la formulación de las políticas sanitarias, así como, la adhesión de los públicos a estas políticas; en la forma en que la “crisis” institucional se institucionaliza, mostrando que la crisis es la institucionalidad, y en la cuestión de reciente notabilidad política del quehacer y cómo entender a la “quinta función” del Estado y al CPCCS. En todos estos casos, hay hilos conductores, hebras de pensamiento y conducta que nos pueden comenzar a encaminar hacia la comprensión de qué es y cómo en realidad funciona, el sistema socio-político del Ecuador.

Tal vez algo que resalta, es que no es posible remitirse a un solo modelo de análisis. Ciertas realidades parecen prestarse mejor a un análisis culturalista, otras a un paradigma que se concentra en los procesos de constitución y reproducción de roles o de actores, otros que tienen que ver con las condiciones en las que tienen que moverse la toma de decisiones y las estrategias de los sujetos, dados ciertos marcos “estructurales” y determinadas baterías de “payoffs”.

La pandemia del COVID-19, nos ilustra las formas institucionalizadas de debate público, la forma como se obedece y desobedece, formas estatuidas de resistencia y de adhesión, la forma como la puesta en práctica de las normas se negocia y se concreta en el día a día y el papel muchas veces “representativo” de la

creación, mantenimiento y "exhibición" de las normas. El discurso de la "crisis" nos permite abordar también a los discursos como crisol de conformación de roles jerárquicos de raíces inconscientes e inconfesables. Nos ayuda asimismo a entender los "fenómenos" de ocultamiento/desvelamiento, y el juego entre el decir y el maldecir como manera de proteger lo impresentable y permitirle re-presentarse. Por último, los avatares de la historia y constitución de la "quinta función" del Estado, nos muestran como incluso a través de la diferencia y de la trasgresión, se produce un retorno de lo ancestral, de lo arraigado y de lo persistente, al mismo tiempo que muestra como las condiciones inamovibles de las estructuras de poder, obligan a los sujetos a hacer incluso lo que proclaman no querer o desearán no querer hacer.

Bibliografía

Cañizares, Ana María

2021. "La indisciplina social es un problema para el control de la pandemia en Ecuador". En *CNN en Español* (enero). Recuperado de: <https://n9.cl/fyt39>.

Fernández Vilar, Eduardo

2006. "Kierkegaard, Sartre y las Conductas de Mala Fe". En *A Parte Rei: Revista de Filosofía*, N° 45, (mayo). Universidad de la Rioja. España.

Guerrero, Andrés

1975. *La hacienda precapitalista y la clase terrateniente en América Latina y su inserción en el modo de producción capitalista: el caso ecuatoriano*. Universidad Central del Ecuador. Quito.

Kuhn, Thomas Samuel

2013. *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de Cultura Económica. Madrid.

Linares Ibáñez, José

2015. "El pacto como fundamento jurídico-natural del Estado". Memoria para Optar al Grado de Doctor. Universidad Complutense de Madrid-Facultad de Derecho.

Malloy, James M.

1977. Authoritarianism and corporatism in Latin America: the modal pattern. En *Authoritarianism and corporatism in Latin America*. Malloy James, M. (Ed.). University of Pittsburgh Press. USA.

Marx, Karl

1977. *Manuscritos: Económico-Filosóficos de 1844*. Alianza. Madrid.

Mella, Carolina

2020. "Indisciplina ciudadana continúa aún en estado de excepción". En *Primicias* (diciembre). Recuperado de: <https://n9.cl/e9tec>.

Michels, Robert

1996. *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Amorrortu Editores. Buenos Aires.

Murmis, Miguel

1980. El Agro Serrano y la Vía Prusiana de Desarrollo Capitalista. En *Ecuador: Cambios en el Agro Serrano*. Barsky, Osvaldo [et al.]. FLACSO/CEPLAES. Quito.

Popper, Karl

1962. *La lógica de la investigación científica*. Editorial Tecnos. Madrid.

Rousseau, Jean-Jacques

1985. *Del contrato social: discurso sobre las ciencias y las artes. Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*. Alianza. Madrid.

Recursos Digitales

OIE

2021. ¿Por qué es importante la reapertura de escuelas? Recuperado de:
<https://n9.cl/kev2q>.

UNICEF Ecuador

2021. “Los niños no pueden seguir sin ir a la escuela, afirma UNICEF”. Recuperado de:
<https://n9.cl/dgtws>.